

Ate, 10 de Abril de 2023

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2023-EMAPE/GG**

### **VISTOS:**

El memorándum N° 000247-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de abril de 2023 de la Gerencia General e Informe N° 00313-2023-EMAPE/GRH de fecha 04 de abril de 2023, de la Gerencia de Recursos Humanos. Asimismo, con la carta N° 000053-2023-EMAPE/GG del 05 de abril del 2023, de la Gerencia General;

### **CONSIDERANDO:**

Que, EMAPE S.A. fue creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de septiembre del 2021, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de EMAPE S.A.;

Que, mediante acuerdo de Acta de Directorio de fecha 27 de febrero de 2023 se aprobó la modificación del Manual del Perfil de Puesto – MPP de EMAPE S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00021-2023-EMAPE/GG se designa a partir del 06 de enero de 2023 a la señora Liliana Antonieta Loayza Manrique de Romero, en el cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 000247-2023-EMAPE/GG de fecha 04 de abril de 2023, la Gerencia General solicita realizar la evaluación curricular de perfil de la señora María Luisa Silva Peredo, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para ocupar el cargo de Gerente Central de Administración y Finanzas, según Manual de Perfil de Puestos de EMAPE S.A.

Que, mediante documento de visto, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 00313-2023-EMAPE/GG, de fecha 04 de abril de 2023, luego de una evaluación curricular señala que la señora María Luisa Silva Peredo cumple con el perfil para asumir el cargo de Gerente Central de Administración y Finanzas;

Qué, mediante la Carta N° 00053-2023-EMAPE/GG de fecha 05 de abril del 2023, la Gerencia General remite la propuesta de los profesionales para ocupar cargos de confianza, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 28, Literal e) del Estatuto Social de EMAPE S.A.





Qué, mediante Memorando N° 00075-2023-EMAPE/AD, de fecha 10 de abril del 2023, el Presidente del Directorio pone en conocimiento los acuerdos establecidos en la sesión de Directorio 007-2023, llevado a cabo el 10 de abril del 2023, entre los cuales se determina la aprobación de la hoja de vida del profesional propuesto para ocupar el cargo de Gerente Central de Administración y Finanzas, de la señora María Luisa Silva Peredo.

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado mediante Resolución Gerencia General N° 000129-2021-EMAPE/GG de fecha 03 de setiembre de 2021 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la señora Liliana Antonieta Loayza Manrique de Romero, al cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., dándose las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de 11 de abril de 2023, a la señora MARÍA LUISA SILVA PEREDO, en el cargo de confianza de Gerente Central de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la señora María Luisa Silva Peredo, a la señora Liliana Antonieta Loayza Manrique de Romero y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

**NICOLÁS LUCIO VILA ESPINOZA**  
Gerente General (e)  
EMAPE S.A.

